



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

## Nro. 125 -2009/GOB.REG.HVCA/PR

Huancavelica, 14 ABR. 2009

**VISTO:** El Oficio N° 130-2009/GOB.REG.HVCA/PPR con Proveído N° 1394-2009/GOB.REG.HVCA/PR, el Informe N° 004-2009/GOB.REG.HVCA/PPR-DPA-A.A y demás documentos adjuntos en veintiún (21) folios útiles; y,

### CONSIDERANDO:

Que, a través del Informe N° 004-2009/GOB.REG.HVCA/PPR-DPA-A.A, se da cuenta sobre las irregularidades detectadas referente a la adquisición de frazadas, sillas de plástico, estufas y camas de madera de plaza y media para el Programa Estratégico Salud Materno Neo Natal de la DIRESA-HVCA, conforme a las adjudicaciones de menor cuantía 0274-2008, 0277 y 0280-2008-DIRESA-HVCA, las cuales habrían sido sobrevaluados en los precios de los productos causando perjuicio económico a la Sub Gerencia de Salud;

Que, por lo señalado en el considerando precedente, resulta pertinente autorizar a la Procuraduría Pública Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, para que inicie las acciones legales correspondientes;

Con la visación de la Gerencia General Regional y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad a lo establecido por el Artículo 47° de la Constitución Política del Perú, el Artículo 78 de la Ley N° 27867: Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Decreto Legislativo N° 1068 de Sistema de Defensa Jurídica del Estado y el Artículo 37 del Decreto Supremo N° 017-2008-JUS;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- AUTORIZAR** a la Procuraduría Pública Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, el inicio de las acciones legales contra el personal de la Sub Gerencia de Salud que resulten responsables, por los hechos expuestos en el Informe N° 004-2009/GOB.REG.HVCA/PPR-DPA-A.A y demás antecedentes que en calidad de anexo forman parte de la presente Resolución.

**ARTICULO 2°.- REMITIR** copia de la presente Resolución autoritativa a la Procuraduría Pública Regional, para su conocimiento y fines consiguientes.

**ARTICULO 3°.- COMUNICAR** el presente Acto Resolutivo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

